



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Congreso de la Ciudad de México

Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA; A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y EJERZAN LAS ACCIONES Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN, PARA EVITAR QUE SE BORREN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS (BARDAS), MEDIANTE LOS CUALES, LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, DE MANERA INSTITUCIONAL, PUBLICITAN Y DAN A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA UBICACIÓN Y LOS SERVICIOS GRATUITOS QUE SE PRESTAN EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE DIFUNDAN A TRAVÉS DE ESTOS ESPACIOS Y EN UN MATERIAL IMPRESO VISIBLE EN SU MÓDULO, LOS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA A DISTANCIA.

Suscriben la Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, el Diputado José Luis Rodríguez Díaz De León y el Diputado Carlos Hernández Mirón integrantes del Grupo Parlamentario MORENA I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, **101**, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA; A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Congreso de la Ciudad de México

PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y EJERZAN LAS ACCIONES Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN, PARA EVITAR QUE SE BORREN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS (BARDAS), MEDIANTE LOS CUALES, LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, DE MANERA INSTITUCIONAL, PUBLICITAN Y DAN A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA UBICACIÓN Y LOS SERVICIOS GRATUITOS QUE SE PRESTAN EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE DIFUNDAN A TRAVÉS DE ESTOS ESPACIOS Y EN UN MATERIAL IMPRESO VISIBLE EN SU MÓDULO, LOS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA A DISTANCIA.

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1.- El pasado 17 de septiembre de 2018 se instauró el Primer Congreso de la Ciudad de México, rindiendo protesta los 66 Diputados y Diputadas que conforman el actual poder legislativo de la Ciudad de México, asimismo se hizo la declaratoria de la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, promulgada el 05 de febrero de 2017, con lo que quedó instaurado el régimen constitucional de la capital

2.- Los 66 Diputados Locales, pertenecen a los diferentes grupos parlamentarios, que conforman el Congreso capitalino, como el de MORENA, PAN, PT, PRD, PVEM, PES e independientes. Cada uno con sus diferencias ideológicas, pero con un fin común atender las demandas de los capitalinos, y uno de los espacios con los que cuentan los Diputados para tener contacto con sus electores, son precisamente los Módulos Legislativos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas.

3.- La normatividad que rige los derechos y obligaciones de los Diputados del Congreso de la Ciudad de México, se encuentran la Ley Orgánica y el Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, ordenamientos jurídicos en los que se establece la obligación que tiene cada Diputado de mantenerse en contacto con la ciudadanía-

Artículo 7. Son obligaciones de las y los Diputados:

I...XIV.



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Congreso de la Ciudad de México

XV. Mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de un Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadana en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo;

Esto en relación a lo estipulado en el artículo 306 del mismo ordenamiento.

Artículo 306. Corresponde al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, atender y tramitar las demandas o peticiones individuales o colectivas referentes a un problema concreto y particular, así como dar seguimiento a aquellas gestiones o peticiones realizadas por el Pleno, de conformidad con las siguientes atribuciones:

I. Actuar de forma conjunta con las Comisiones correspondientes, para la solución de los problemas que se le presenten;

II. Coadyuvar en la difusión, promoción y ejecución de programas de beneficio social;

III. Emitir opinión a las autoridades de la administración pública local en la proyección de programas de beneficio social inmediato a las comunidades;

IV. Informar, semestralmente y por escrito, a la Junta sobre las peticiones y quejas presentadas por las y los ciudadanos y del trámite que les dio a las mismas;

V. Instalar, instrumentar e integrar de manera pluripartidista, Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en lugares en donde se consideren estratégicos, los cuales estarán bajo la dirección del Comité;

4.- Para dar cumplimiento el Comité de Atención Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso, el pasado 11 de octubre de 2018, se instaló el citado comité, siendo presidido por el Diputado Carlos Hernández Mirón, la Diputada Sandra Vaca Cortés como Vicepresidenta, Diputado Héctor Barrera Marmolejo como Secretario, Diputada Gabriela Osorio Hernández como integrante, Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Diputada, Gabriela Quiroga Anguiano.

5. El pasado 31 de octubre de 2018, el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, aprobó el acuerdo que establece los criterios para el funcionamiento de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a cargo de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México I. Legislatura, así como la imagen gráfica e institucional, que cada espacio designado como Modulo tendría que tener.

En dicho acuerdo se establece el protocolo de instalación oficial de los Módulos antes citados, así como el manual de uso de la imagen institucional, y la cromática oficial que solo permite el uso de colores apartidistas que deben prevalecer en cada uno de los espacios que sean designados por cada Legislador para instalar el módulo antes mencionado y en la difusión.

6.- Uno de los medios de comunicación que se ha utilizado por los legisladores para dar a conocer a la ciudadanía, la existencia de los Módulos Legislativos de Atención. Orientación



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Congreso de la Ciudad de México

y Quejas Ciudadanas es la rotulación en algunas bardas públicas, en la que dan a conocer los servicios que ofrecen en favor de la ciudadanía como, asesorías jurídicas, psicológicas, y trámites administrativos, asimismo se anota la ubicación del Módulo el número telefónico, las redes sociales, el twitter de cada legislador para tener mayor comunicación con la ciudadanía, además dichas bardas tienen únicamente colores institucionales y apartidistas.

Debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS COVID 19, los Módulos de Atención han permanecido cerrados a la atención presencial, sin embargo, en la CIRCULAR 002, de fecha 24 de marzo del presente año, mediante la cual el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales solicitó el cierre de los inmuebles en concordancia con los Acuerdos expedidos por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se instruyó implementar un canal de atención virtual y a distancia para continuar brindando los servicios a la ciudadanía, por lo cual resulta de suma importancia, que los legisladores puedan difundir estos canales para continuar cumpliendo con su importante labor.

7.- En semanas recientes en diversas Alcaldías se han **BORRADO** algunas bardas, que son un **MEDIO DE COMUNICACIÓN** para que los ciudadanos tengan conocimiento y acceso de todos los servicios gratuitos que se ofrecen en los Módulos, dañando la comunicación con los habitantes.

8.-Por lo que este Congreso de la Ciudad de México se pronuncia por solicitar de la manera atenta y respetuosa a cada uno de las 16 personas titulares de las Alcaldías que en el ámbito de su competencia se evite se sigan borrando las bardas con tal impunidad que afecte la comunicación que los legisladores tienen con sus representados.

9.- El anterior exhorto se hace ya que las bardas a que se hace referencia en este punto de acuerdo se encuentran dentro de sus demarcaciones, ya que los Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas se encuentran distribuidos en las diferentes alcaldías, sirve de fundamento lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México:

Artículo 6. *La Ciudad tiene 16 demarcaciones territoriales, con la siguiente denominación: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.*

Artículo 7. *En términos de lo establecido en la Constitución Local, las demarcaciones territoriales, denominación y límites territoriales que prevea la ley en la materia, considerarán: población, configuración geográfica, identidades culturales, reconocimiento a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes; factores históricos, infraestructura y equipamiento urbano, número y extensión de colonias, pueblos, barrios, comunidades o unidades habitacionales; directrices de conformación o reclasificación de*



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Congreso de la Ciudad de México

asentamientos humanos con categoría de colonias, previsión de los redimensionamientos estructurales y funcionales, incluyendo áreas forestales y reservas hídricas; y presupuesto de egresos y previsiones de ingresos de la entidad.

Artículo 29. *Las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:*

- I. Gobierno y régimen interior;*
- II. Obra pública y desarrollo urbano;*
- III. Servicios públicos;**
- IV. Movilidad;*
- V. Vía pública;**
- VI. Espacio público;**
- VII. Seguridad ciudadana*

Es importante mencionar que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tome cartas sobre el asunto, ya que posterior al borrado de bardas institucionales, (lo que podría constituir una degradación a la Institución a la que pertenecen las personas Diputadas) se han colocado nombres de personas, o murales que aluden a colores partidistas y frases asociadas con anteriores campañas electorales, en aparente estado de impunidad, es preocupación fundada que en un futuro no muy lejano las personas promocionadas en estos espacios, pudieran ser candidatos o candidatas, por lo que ante estas conductas disfrazadas pretendan esconder actos anticipados de campaña, violando todas las reglas de las contiendas electorales, pues si bien ya inicio el año electoral, lo cierto es que las precampañas y campañas aún no inician y el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de llevar a cabo elecciones limpias y equitativas en este proceso electoral.

8.- En consecuencia, es relevante informar, que a lo que concierne a los hechos específicos sucedidos en la Alcaldía Tlalpan, se presentó de manera formal el procedimiento sancionador contra quien resulte responsable ante el pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, esto para sentar un precedente de actos anticipado de campaña, y dando pie, a que el Instituto Electoral de la CDMX de acuerdo a sus facultades y conforme a derecho, tome cartas en el asunto. Sin embargo, mediante este punto de acuerdo se



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Congreso de la Ciudad de México

busca cobijar los derechos y obligaciones de todas las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, sin importar su filiación política o ubicación de los distritos representados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE EJERZAN LAS ACCIONES Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN, PARA EVITAR QUE SE ELIMINE LA PUBLICIDAD INFORMATIVA (BARDAS), MEDIANTE LAS CUALES LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA INSTITUCIONAL DAN A CONOCER A LA CIUDADANÍA, LA UBICACIÓN Y LOS SERVICIOS GRATUITOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

SEGUNDO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE INVESTIGUE Y EJERZAN LAS ACCIONES Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN, PARA EVITAR QUE SE ELIMINE LA PUBLICIDAD INFORMATIVA (BARDAS) MEDIANTE LAS CUALES LAS Y LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA INSTITUCIONAL DAN A CONOCER A LA CIUDADANÍA, LA UBICACIÓN Y LOS SERVICIOS GRATUITOS QUE SE PRESTAN EN CADA UNO DE LOS 66 MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANA, Y PROCEDA CONFORME A DERECHO A SANCIONAR LA PROMOCIÓN INDEBIDA DE NOMBRES, FRASES Y MURALES ALUSIVOS PARTIDOS POLÍTICOS.



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Congreso de la Ciudad de México

TERCERO. - A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DIFUNDAN A TRAVÉS DE SUS BARDAS INSTITUCIONALES Y EN UN MATERIAL IMPRESO VISIBLE EN SU MÓDULO, SUS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA A DISTANCIA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE SUS MÓDULOS.

Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Martha Avila Ventura

333FFBE9D783412...

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**

DocuSigned by:

José Luis Rodríguez Díaz de León

82A97243BAB5448...

**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
VICECOORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

DocuSigned by:

Carlos Hernández Mirón

B379E9EF030C406...

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN,
QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES**